Firmado digitalmente por FERNANDEZ CACERES Oscar Fausto FAU 20135897044 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2026 20:21:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 20 de Noviembre del 2026

CARTA N° 000019-2026-COJP/IPD

Señor
NEVEN IVÁN ILIC ÁLVAREZ
Presidente Panam Sports
Presente. -

ASUNTO : Solicitud de reconsideración para inclusión de modalidades emblemáticas y de arraigo continental en el programa deportivo de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027.

REFERENCIA: a) Contrato Sede para la Organización de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027, suscrito el 29 de mayo de 2024.
b) Carta N° 000017-2026-COJPST/IPD.
c) Carta s/n de Panam Sports de fecha 3 de noviembre de 2026.
d) Informe N° 003205-2026-PMD-DINADAF/IPD de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF – IPD).
e) Acta de la XVII Sesión del Comité Organizador de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros del Comité Ejecutivo de Panam Sports, para extenderle el cordial saludo de los miembros del Comité Organizador de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027.

Como país anfitrión, hemos asumido con profundo entusiasmo, compromiso y responsabilidad la organización de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027, como una oportunidad única para celebrar la identidad deportiva de nuestra región, fortalecer la hermandad continental y consolidar un legado duradero para las futuras generaciones.

Apelando a ese espíritu de cooperación y mutuo entendimiento, acudimos a su liderazgo para solicitar respetuosamente la reconsideración de la decisión comunicada el pasado 3 de noviembre 2026, mediante el cual se desestima la inclusión de tres modalidades específicas dentro de los deportes que ya forman parte oficial de Lima 2027: la Paleta Frontón (Pelota Vasca), el Poomsae (Taekwondo) y Kata por equipos (Karate).

Nuestro pedido trasciende lo estrictamente reglamentario y apela al sentido histórico, cultural y humano del movimiento deportivo nacional y panamericano sustentado en las siguientes consideraciones:

- Los Juegos Panamericanos siempre se han enriquecido al abrazar las expresiones deportivas propias de las ciudades anfitrionas. El frontón peruano es una disciplina nacida

Firmado digitalmente por STEIN BERTRAN Joseph Israel FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2026 19:49:1[illegible]:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LNKIYGL**

en nuestro país, que ya brillo con éxito en Lima 2019 y que ha continuado consolidándose en los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025 y los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Excluir nuestra disciplina bandera precisamente cuando los Juegos regresan a Lima significaría privar a la fiesta continental de una de las expresiones más auténticas de la cultura deportiva del país que hoy abre sus puertas a toda América.

- Se debe considerar que detrás de cada prueba convocada, hay años de trabajo, compromiso, dedicación, disciplina e inversión estatal y sueños de jóvenes deportistas que representan lo mejor del continente. En el caso del Poomsae, la propia organización panamericana otorgó clasificación directa a Lima 2027, a los campeones individuales de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025. Dejar fuera esta modalidad implicaría cerrarles las puertas de los Juegos a atletas que ya ganaron su derecho de participar, bajo reglas establecidas por Panam Sports. Del mismo modo, el Karate, en la modalidad de Kata por equipos es una prueba de enorme espectacularidad y tradición que ya demostró su alto nivel competitivo en Lima 2019.

- Sin dejar de mencionar que, el éxito de unos Juegos Panamericanos se mide también por la conexión emocional con el público local, el llenado de los estadios y el orgullo nacional que despierta el ver competir a sus referentes. Estas tres modalidades son pilares referentes del deporte peruano – habiendo aportado medallas fundamentales en el actual ciclo olímpico – y garantizan escenarios vibrantes, alta convocatoria y el respaldo ciudadano decisivo para el brillo del evento.

- Entendemos y respaldamos la necesidad de mantener el orden operativo y financiero de los Juegos; por ello, queremos trasmitirles la absoluta tranquilidad de que esta solicitud no implica incorporar nuevos deportes, ni construir infraestructura adicional, ni generar costo alguno para Panam Sports. Nosotros como organizadores asumimos íntegramente los costos operativos de estas pruebas, las cuales se desarrollarán en las sedes previstas y respetando estrictamente el tope máximo de atletas acordado en el Contrato Sede, dentro de los plazos aún vigentes para la definición de los formatos de registro.

Creemos firmemente que la grandeza del movimiento panamericano radica en su capacidad de construir puentes, escuchar a sus anfitriones y poner siempre al atleta en el centro de cada decisión; por ello apelamos a la sensibilidad deportiva y visión integradora del Comité Ejecutivo de Panam Sports para que tenga a bien acoger esta solicitud y permitir que el Poomsae – Deporte de Taekwondo, la Paleta Frontón – Deporte de Pelota Vasca y el Kata por equipos – Deporte de Karate formen parte de la gran fiesta de Lima 2027.

En este sentido, en su Sesión XVII celebrada en la fecha, el Comité Organizador de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027 aprobó por **UNANIMIDAD** presentar la presente reconsideración en respuesta a la comunicación de Panam Sports de fecha 03 de noviembre 2026; respaldada tanto en los fundamentos expuestos en sesión, como en el Informe N° 003205-2026-PMD-DIINADF/IPD de la Dirección Nacional de Deportes Afiliados – DINADAF.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LNKIYGL**

En la seguridad de contar con su favorable acogida, hacemos propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de nuestra más alta consideración y estima personal.

Atentamente;

(Firmado digitalmente)
ÓSCAR FAUSTO FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente del Comité Organizador
de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027

Se adjunta:

- Carta N° 000017-2026-COJPST/IPD.
- Carta s/n de Panam Sports de fecha 3 de noviembre de 2026.
- Informe N° 003205-2026-PMD-DINADAF/IPD de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF – IPD).
- Acta de la XVII Sesión del Comité Organizador de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LNKIYGL**